13 AGO 2024

Resolución Nro. 3433-4

POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SI-024-2023

El **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación número 004 de 01 de enero de 2024 y modificado por el decreto No. 011 del 03 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 27/10/2023 y hasta el 20/11/2023 a las 6:00 p.m. el aviso de convocatoria, el estudio de mercado, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos del proceso de Licitación Pública LP-SI-024-2023 cuyo objeto es: "***MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS***".

2. Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma del SECOP II, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

3. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, expidió la Resolución 2455-4 del 17 de junio del año 2024, que ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública Nro. LP-SI-024-2023.

4. Que la audiencia de asignación de riesgos del proceso de contratación LP-SI-024-2023 tuvo lugar el día 18/06/2024 en la cual fueron asignados los riesgos del mismo.

5. Que de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma Secop II, el día 02 de julio de 2024, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas recibió las propuestas para el proceso de la referencia, para los cuales se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	CONSORCIO JOTA & C	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	TULCAN L J EIVAR	90%	X	X	X
			CYCVO SAS	10%			
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALDAS 024	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	90%	X	X	
			CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	10%			
3	CONSTRUCTORA EXCELSIOR SAS	CARLOS ANDRES LOPEZ JIMENEZ	N/A	100%	X	X	
4	CONSORCIO CRIDEC AP-BT	SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ	CONSTRUCCIONES AP SAS EN REORGANIZACIÓN	90%	X	X	
			BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SA	10%			
5	INGEPLAQ SAS	JUAN CARLOS CANDIA OSPINA	N/A	100%			X
6	CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES 2024	PAMELA ANDREA DEL RIO CANO	INP CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS	90%	X	X	
			CONSTRUCCIONES HHT SAS	10%			
7	CONSORCIO PLAN VIAL CALDAS	TATIANA DEL CARMEN COY AVILA	DNP INGENIERIA SAS	50%	X	X	
			ATQ CONSTRUCTORES SAS	50%			

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
8	CONSORCIO SAN LORENZO 2024	SAUDITH PATRICIA PACHECO YANEZ	VIAS & CONTRUCCIONES LC SAS	10%	X	X	
			INGENIERIA & CONSTRUCCIONES TAK SAS	90%			
9	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024	JUAN DAVID LORDUYS LOPEZ	GRUPO GRAND CONSTRUCCIONES SAS	90%	X	X	
			CONSTRUVIAL LP SAS	10%			
10	CONSORCIO VIAL EMBERA 2508	JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ	GRUPO L&M CIVIL SAS	90%	X	X	
			RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	10%			
11	CONSORCIO VIAL PIRZA 2024	JUAN PABLO MORALES ACEVEDO	MEGA CONSTRUCCIONES PACK SAS	90%	X	X	
			FUNDACION REDES MONTEVERDE	10%			
12	CONSORCIO VIAL RIOSUCIO 2024	MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ	ELECTROMONTAJES SAS	10%	X	X	
			MTS CONSTRUCCIONES SAS	90%			
13	CONSORCIO VIAL LOMAPRIETA 2204	ANYI LOPEZ POLO	DECOP INGENIERIA SAS	90%	X	X	
			QR CIVIL SAS	10%			
14	CONSORCIO VIAL SUPIA 2024	LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES	GCS CONSTRUCTORES SAS	90%	X	X	
			PROMAX INGENIERIA SAS	10%			
15	CONSORCIO ZETA	GUSTAVO TENJO RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA	50%	X	X	
			INGDESCO SAS	50%			
16	CONSORCIO OBRA VIAL 2024	JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO	METSAP SAS	40%	X	X	
			CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS	60%			
17	CONSORCIO VIAS RURALES 2024	JOSE NICOLAS ORTEGON SANCHEZ	SOLINGTEC SAS	34%	X	X	X
			CCI SAS	33%			
			ALFREDO ORTEGON PULIDO	33%			
18	CONSORCIO TOTAL HV	LINA MARCELA SALAZAR ARANGO	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	50%	X	X	X
			TOTALPHI SAS	50%			
19	CONSORCIO INPRO 2024	MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ	INVERSIONES Y VIAS SAS	50%	X		X
			PROMAQCO SAS	50%			
20	CONSORCIO GARCIA JJ INGENIERIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	40%			X
			JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	60%			
21	CONSORCIO VIAS A&S	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	SAFRID INGENIERIA SAS	90%	X	X	
			ARDIKA INGENIERIA SAS	10%			
22	CONSORCIO MAIC 2024	MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ	ICSSA SAS	50%		X	
			PROMAQCO SAS	50%			
23	CONSORCIO VIAS ANCESTRALES 2024	CANDELARIA MARIA ARROYO ORTEGA	ZENU CONSTRUCTORA SAS	90%	X	X	
			INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	10%			
24	CONSORCIO MACRO EJE	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	30%	X	X	X
			JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO	30%			
			CALP SAS	35%			

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
			CARLOS ALFONSO LOPEZ PEÑA	5%			
25	CONSORCIO LR	HERNAN CAÑAS ORTIZ	LR AMBIENTAL SAS	75%	X		X
			HERNAN RIOS CARVAJAL	25%			

6. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones, adendas y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador del Proceso de Licitación pública Nro. LP-SI-024-2023 recibió observaciones por parte de los proponentes.

8. Que a dichas observaciones se les ofreció respuesta en la plataforma Secop II.

9. Que fue publicado en la plataforma Secop II el informe final de evaluación, en la fecha de 08 de agosto de 2024.

10. Que, en consecuencia, de lo anterior, se instaló la audiencia pública de adjudicación del Proceso licitatorio LP-SI-024-2023 el día 09/08/2024, por parte del secretario de infraestructura y dentro de la misma, se resolvieron por parte del comité evaluador, las observaciones realizadas al informe final de evaluación; El desarrollo de la audiencia se encuentra en el acta aportada dentro del proceso en la plataforma SECOP II.

11. Que, en desarrollo de la audiencia de adjudicación, se realizó la apertura de sobres económicos y de acuerdo a la verificación de las propuestas económicas se realizó el tratamiento de precios artificialmente bajos, solicitando aclaración a los siguientes proponentes:

LOTE UNO (1)

No.	Proponente
6	CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES 2024
7	CONSORCIO PLAN VIAL CALDAS
8	CONSORCIO SAN LORENZO 2024
18	CONSORCIO TOTAL HV

LOTE DOS (2)

No.	Proponente
6	CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES 2024
7	CONSORCIO PLAN VIAL CALDAS
8	CONSORCIO SAN LORENZO 2024
22	CONSORCIO MAIC 2024

LOTE TRES (3)

No.	Proponente
19	CONSORCIO INPRO 2024

12. La entidad recibió por parte de la entidad las aclaraciones de los siguientes proponentes:

LOTE UNO (1)

No.	Proponente
18	CONSORCIO TOTAL HV

LOTE DOS (2)

No.	Proponente
22	CONSORCIO MAIC 2024

LOTE TRES (3)

No.	Proponente
19	CONSORCIO INPRO 2024

Justificaciones que fueron aceptadas por el comité evaluador

13. Los siguientes proponentes, expuestos a continuación, **NO** presentaron justificación, motivo por el cual son rechazados.

LOTE UNO (1)

No.	Proponente
6	CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES 2024
7	CONSORCIO PLAN VIAL CALDAS
8	CONSORCIO SAN LORENZO 2024

LOTE DOS (2)

No.	Proponente
6	CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES 2024
7	CONSORCIO PLAN VIAL CALDAS
8	CONSORCIO SAN LORENZO 2024

14. Que como resultado el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de LICITACIÓN PUBLICA LP-SI-024-2023 de la siguiente manera:

	OBJETO	ADJUDICATARIO	VALOR
LOTE NO. 01	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)	**PROPONENTE NO 9 CONSORCIO VIAL CALDAS 2024** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **JUAN DAVID LORDUYS LOPEZ**	$ 2.700.064.310,05
LOTE NO. 02	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO.	**PROPONENTE NO 22 CONSORCIO MAIC 2024** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ**	$ 3.568.032.324,80
LOTE NO. 03	ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LA COMUNIDAD INDIGENA: SAN LORENZO	**PROPONENTE NO 25 CONSORCIO LR** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **HERNAN CAÑAS ORTIZ**	$1.421.240.243,64

13. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, la Secretaria de Infraestructura del Departamento procede a la adjudicación del proceso Nro. LP-SI-024-2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública LP-SI-024-2023 cuyo objeto es: "***MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS***", de la siguiente manera:

- El **Lote No. 01** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)" al oferente **CONSORCIO VIAL CALDAS 2024**, representado por **JUAN DAVID LORDUYS LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.424.406 de Montería, por un valor de $ $ 2.700.064.310,05

- El **lote No 02**. Cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO". al oferente **CONSORCIO MAIC 2024**, representado por **MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.618.811 de Medellín, por un valor de $ 3.568.032.324,80.

- El **Lote No. 03** cuyo objeto es "ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LA COMUNIDAD INDIGENA: SAN LORENZO" al oferente **CONSORCIO LR,** Representado por **HERNAN CAÑAS ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.446.625 de Marmato, por el valor de $1.421.240.243,64

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

Proyectó: Laura Viviana Ramírez Rey
Profesional Especializado
Secretaria jurídica